



Recomendación al Consejo 16-01

Asunto: Observaciones y recomendaciones del CCPC en torno a la participación significativa de los integrantes de la lista de expertos en conocimiento ecológico tradicional en la labor de la CCA

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD CON el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo posteriores de este acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

RECORDANDO que, en numerosas ocasiones, el CCPC ha instado a que la CCA emprenda medidas conducentes a integrar en su trabajo las perspectivas de las comunidades indígenas, incluso desde 1995, cuando en su Recomendación al Consejo 95-08 sugirió integrar “en la planificación e instrumentación de cada proyecto cuando sea pertinente” la participación de comunidades locales y de organizaciones indígenas;

RECONOCIENDO que, en términos tanto del artículo 9(5)(a) del ACAAN como de la Regla de Procedimiento 7.1 del Consejo de la CCA, en abril de 2015 este órgano estableció una lista de expertos en conocimiento ecológico tradicional (“Lista de Expertos CET”);

APOYADOS EN numerosas consultas y oportunidades de interacción con los integrantes de la Lista de Expertos CET —incluidas una reunión inicial entre éstos y los miembros del CCPC en el marco de la sesión del Consejo de julio de 2015 en Boston, así como una teleconferencia sostenida en noviembre de 2015 entre los integrantes del Comité y los participantes de la Lista de Expertos CET, y una reunión de dos días, celebrada el 14 y 15 de marzo en la Ciudad de México, con la asistencia de integrantes de la Lista de Expertos CET y miembros del CCPC, en calidad de grupo de enlace, junto con representantes del Consejo y personal pertinente del Secretariado de la CCA, cuyo objetivo fue propiciar la participación de los integrantes de la Lista de Expertos CET en las actividades de la Comisión—; y

CON EL COMPROMISO DE asegurar una participación significativa de los integrantes de la Lista de Expertos CET en la labor de la CCA,

SOMETE el informe y las recomendaciones siguientes respecto de una ruta de avance en favor de una participación significativa de los participantes en la Lista de Expertos CET en las tareas de la CCA, **preparados con la colaboración y la participación de los integrantes de la lista de expertos en conocimiento ecológico tradicional de la Comisión:**

Principios

1. A partir de las reflexiones y puntos de vista compartidos por los participantes en la Lista de Expertos CET en el marco de la reunión llevada a cabo en México, surgen los siguientes principios que habrán de guiar los trabajos de la Comisión y, en particular, la relación de la CCA con los integrantes de la Lista de Expertos CET y la participación de éstos en las actividades de la organización:

- Respetar el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, así como las normas y marcos culturales que sustentan la transmisión y recepción de tal conocimiento.
- Apoyar un entorno de colaboración y entendimiento mutuo.
- Reconocer la relevancia del conocimiento indígena en todas las actividades de la CCA, e incorporar ese conocimiento en los programas y tareas de la Comisión.
- Respetar la autonomía, protocolos, procesos e integración de cada nación, pueblo o comunidad indígenas en cuanto al acceso al conocimiento tradicional.
- Obtener el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades locales y los pueblos originarios involucrados.
- Asumir el compromiso de aprovechar los logros alcanzados en los tres países de América del Norte.
- Reconocer la cosmovisión y formas del saber de los pueblos originarios, así como las formas de transmitir el conocimiento, y respetar su perspectiva en cuanto a que la vida se da dentro del círculo sagrado de la Tierra (con cuatro elementos principales: agua, aire, fuego y tierra).
- Respetar los espacios sagrados y valores que poseen los pueblos indígenas.
- Tener en cuenta los marcos de derechos humanos en vigor —en los ámbitos internacional y nacional— por cuanto a las comunidades indígenas, y, así, respetar los derechos de los pueblos originarios.

Orientación en torno a la participación y comunicación con los integrantes de la Lista de Expertos CET

2. Los participantes en la reunión de México convinieron en que debe adoptarse un enfoque institucional basado en principios y encaminado a propiciar la integración del conocimiento de los pueblos indígenas en el trabajo de la CCA. Este enfoque debe contemplar oportunidades para consultar a los integrantes de la Lista de Expertos CET en lo referente a los siguientes puntos:
 - Proyectos emprendidos al amparo del Plan Operativo, relacionados con áreas en donde el conocimiento ecológico tradicional puede resultar pertinente o constituir el punto nodal de un proyecto.
 - Proyectos ejecutados en el marco del mecanismo de subvenciones de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), relacionados con el conocimiento ecológico tradicional.
 - Prioridades estratégicas definidas con base en el proceso de planeación estratégica quinquenal.

3. A efectos de procurar la participación significativa y eficaz de los integrantes de la Lista de Expertos CET, el Secretariado de la CCA habrá de conservar una relación de los miembros de la Lista que se identifican a sí mismos como expertos o interesados en proyectos o áreas de proyectos de la Comisión específicos, de tal forma que el personal responsable de programas en el Secretariado pueda comunicarse con estos participantes de la lista de expertos, en calidad de enlaces, con el propósito de recabar reflexiones y puntos de vista acerca de los proyectos conforme se van concibiendo y ejecutando, así como procurar la participación de integrantes de la Lista de Expertos CET u otros expertos en conocimiento ecológico tradicional, según resulte pertinente.

4. El CCPC conformó un grupo de enlace en materia de conocimiento ecológico tradicional a fin de propiciar la participación permanente de los integrantes de la Lista de Expertos CET. Asimismo, el CCPC se encargará de informar con anticipación a los participantes de la Lista sobre reuniones públicas del Comité, y solicitará sus comentarios y sugerencias sobre aspectos de planeación y participación. En esa línea, la próxima reunión del CCPC tendrá lugar en Chiapas, México, y abordará cuestiones relativas a la biodiversidad, y consultará a los integrantes de la Lista de Expertos CET de la CCA con interés y experiencia en la materia con el propósito de obtener sus aportaciones para elaborar el orden del día.

Inventario y atlas de América del Norte sobre conocimiento ecológico tradicional

5. La CCA habrá de considerar llevar a cabo (como parte de un futuro plan operativo o iniciativa independiente) un proyecto que comience por identificar y trazar mapas sobre la extensión del conocimiento ecológico tradicional que prevalece en América del Norte, de manera que se celebre y se ponga de relieve la rica diversidad de conocimientos que poseen los pueblos originarios de la región y, al mismo tiempo, se respeten la fuente y la pertenencia de esos conocimientos, además de proteger los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas a poseer, preservar y aprovechar ese conocimiento. Lejos de tener por objeto constituir un catálogo o detallar prácticas o casos de conocimiento ecológico tradicional, este proyecto buscaría reconocer las ventajas y experiencia del CET y ofrecer oportunidades para propiciar la participación de expertos en consonancia con los principios del consentimiento previo, libre e informado.

Otros asuntos

6. La reunión de México representó la primera oportunidad para los participantes en la Lista de Expertos CET de la CCA de reunirse con los integrantes del CCPC, representantes del Consejo y el director ejecutivo y personal del Secretariado a fin de analizar cómo colaborar con la CCA, en general, y el CCPC, en particular (véase la lista de participantes en el anexo A). Se discutieron muchas otras ideas como parte del rico diálogo entablado en la Ciudad de México, y este breve informe aprobado por consenso presenta apenas una pequeña parte de los resultados al respecto. El CCPC recaba actualmente las notas de los participantes con miras a incorporarlas como parte de la minuta de la reunión a fin de facilitar su consulta cuando se aborden estos temas en el futuro.

**Aprobada por los miembros del CCPC y los integrantes de la Lista de Expertos CET
24 de mayo de 2016**